MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidad@pilar.gov.py
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCIÓN N° 403 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CASETA DE SEGURIDAD, UBICADO EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO, SÍTO EN EL BARRIO YTORORO, PRESENTADO POR EL PROF. DR. ADOLFO V. VILLASBOA, VICE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, DE NUESTRA CIUDAD.

Pilar, 31 de mayo del 2022.

VÍSTO: La nota presentada por el Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa, Vice Rector de la Universidad Nacional de Pilar, en fecha 25 de mayo del 2022, registrado bajo Expediente N° 2.240/22, a través de la cual solicita la aprobación de los planos de "Construcción de Caseta de Seguridad", ubicado en el Campus Universitario-UNP- del Barrio Ytororo, de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO: Que derivado los proyectos a la Dirección de Planificación y Obras de la Institución Municipal, Técnicos responsables del Área, procedieron al análisis correspondiente de los planos y planillas presentados, sugiriendo su aprobación por reunir todos los requisitos exigidos para el efecto.

Que el pedido se ajusta a las leyes vigentes del Art. 80 de la Ley N° 4995 "Quedan Liberadas las Instituciones de Educación Superior sin fines de lucro de todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones fiscales o municipios creados o por crearse"
Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1ro: Aprobar los Planos correspondientes a la "Construcción de Caseta de Seguridad", ubicado en el Campus Universitario-UNP- del Barrio Ytororo, superficie a construir 25,50 m2, presentada por el Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa R., Vice Rector de la Universidad Nacional de Pilar, de nuestra ciudad.

Art. 2do: Comunicar a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.

Abg. SAMUEL HANSEN
Secretario General

Mgtr. FERNANDO L. RAMÍREZ G.
Intendente Municipal de Pilar

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidad@pilar.gov.py
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCIÓN N° 469 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIO DE ECOLOGÍA BASICA Y APLICADA, UBICADO EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO, SÍTO EN EL BARRIO YTORORO, PRESENTADO POR EL PROF. DR. ADOLFO V. VILLASBOA, VICE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, DE NUESTRA CIUDAD.

Pilar, 14 de junio del 2022.

VÍSTO: La nota presentada por el Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa, Vice Rector de la Universidad Nacional de Pilar, en fecha 31 de mayo del 2022, registrado bajo Expediente N° 2.302/2022, a través de la cual solicita la aprobación de los planos de "Construcción de Laboratorio de Ecología Básica y Aplicada", ubicado en el Campus Universitario-UNP- del Barrio Ytororo, de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO: Que derivado los proyectos a la Dirección de Planificación y Obras de la Institución Municipal, Técnicos responsables del Área, procedieron al análisis correspondiente de los planos y planillas presentados, sugiriendo su aprobación por reunir todos los requisitos exigidos para el efecto.

Que el pedido se ajusta a las leyes vigentes del Art. 80 de la Ley N° 4995 "Quedan Liberadas las Instituciones de Educación Superior sin fines de lucro de todo tipo de impuestos, tasas y contribuciones fiscales o municipios creados o por crearse"
Por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1ro: Aprobar los Planos correspondientes a la "Construcción de Laboratorio de Ecología Básica y Aplicada", ubicado en el Campus Universitario-UNP- del Barrio Ytororo, superficie a construir 187,71 m2, presentada por el Prof. Dr. Adolfo V. Villasboa R., Vice Rector de la Universidad Nacional de Pilar, de nuestra ciudad.

Art. 2do: Comunicar a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.

Abg. SAMUEL HANSEN
Secretario General

Mgtr. FERNANDO L. RAMÍREZ G.
Intendente Municipal de Pilar

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR ASESORIA JURIDICA
Blas Marcelo Ferreira
Abogado
Matrícula Prof. N° 14.506